



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de octubre de 2018**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y diecinueve minutos del día **03 de octubre de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 19 de septiembre de 2018 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A==	Fecha	15/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A=	Página	1/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de octubre de 2018**

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

- No hubo

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

-CGC_1509_OP Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **"057/17 Estudios accidentalidad 2017 – 2019"**. Importe neto 54.900,00 € e IGIC 3.483,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 años. Obras Públicas e Infraestructuras.

En la Mesa del pasado **18 de julio de 2018**, se procedió a la apertura de los sobres de **Criterios objetivos** de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de procedencia para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el informe técnico de valoración de criterios objetivos de fecha **31 de julio de 2018**, suscrito por D.ª Isabel Toledo Bravo de Laguna Ingeniera Técnico de Obras Públicas y D. Juan Antonio Benítez de Lugo Cologan Adjunto Jefe de Servicio se detecta que la oferta de la **UTE COLIN BUCHANAN CONSULTORES SA Y PONS SEGURIDAD, S.L.** presenta valores de carácter anormal o desproporcionado, solicitándosele justificación de conformidad con el artículo 152.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

Visto el **informe técnico de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación de fecha 20 de septiembre de 2018**, suscrito por D.ª Isabel Toledo Bravo de Laguna Ingeniera Técnico de Obras Públicas y D. Juan Antonio Benítez de Lugo Cologan Adjunto Jefe de Servicio que contiene el detalle del proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, se concluye que la mercantil no justifica su oferta en el plazo concedido al efecto quedando **EXCLUIDA** de la licitación. La Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A==	Fecha	15/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A=	Página	2/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de octubre de 2018**

EMPRESAS	CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Intra Ingenria de Tráfico SL	50	20.5	70.50
AM-Seguvial SL	28.13	47.5	75.63
Cinesi SLU	26.79	10.5	37.29
Geocisa (Geotecnia y Cimientos SA)	44.24	37.5	81.74
Inysur Consultoria SL	35.89	32.4	64.29
Ute Colin Buchanan consultores SA y Pons Seguridad Vial SL	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA

Continuando con el examen del informe, se concluye que la mercantil **GEOTECNIA Y CIMIENTOS SA**, con CIF **A28208874**, es la que obtiene mejor puntuación con un total de 81,74 puntos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la mercantil **GEOTECNIA Y CIMIENTOS SA** como adjudicataria del contrato referido por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS (44.191,00€), desglosado en un importe neto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS EUROS (41.300,00€) e IGIC de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (2.891,00€) y resto de condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.

7. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

7.a) Apertura de sobres de Criterios Sujetos a Juicio de Valor:

No hubo

7.b) Informes técnicos valorativos:

-XP0045/2018/IN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística”.** **Industria y Comercio.**

En la sesión de la Mesa del pasado 19 de septiembre de 2018 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios sujetos a juicio de valor de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión. Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios establecidos en el

Código Seguro De Verificación:	HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A==	Fecha	15/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A=	Página	3/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de octubre de 2018**

PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 21 de septiembre de 2018**, suscrito por D^a. Carmen Afonso Martín así como el Acta de Valoración de igual fecha, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

CRITERIOS	AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS SLU	TWO TECH AGENCY SLU
Criterio 1 Proyecto del evento	19	24
Criterio 2 Metodología y equipo de trabajo	8	12
Criterio 3 Propuesta de patrocinio	8	6
Total puntuación	35	42

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios automáticos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

-XP0045/2018/IN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística”. Industria y comercio.**

Aprobado en el punto anterior por la Mesa de Contratación el informe de criterios sujetos a juicio de valor se procede a la apertura de los criterios automáticos, incorporándose a la sesión, D^o. Araceli Díaz, Técnico de Administración General del Servicio de Industria y D. Luis Anibal Pinochet Oliva en representación de la mercantil **AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS SLU.**

A continuación, la Secretaria informa al licitador de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a juicio de valor y se procede por parte de la Presidencia y de la secretaría a la liberación de las claves para la apertura de sobres de criterios automáticos dando como resultado lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A==	Fecha	15/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A=	Página	4/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de octubre de 2018**

CRITERIOS	AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS SLU		TWO TECH AGENCY SLU	
	Importe neto	IGIC	Importe neto	IGIC
Criterio 1 Precio	244.900,00€	17.143,00€	234.000,00€	16.380,00€
Criterio 2 Plan de formación de la empresa	Cursos de formación igual o superior a 75 horas		Cursos de formación igual o superior a 75 horas	
	1		4	
Otros documentos aportados por los licitadores	-Tabla de Gastos detallada - Certificado de curso - Plan de formación		- Certificado de cursos	

Tras la lectura pública interviene el representante de la empresa **AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS SLU** D. Luis Anibal Pinochet Oliva y manifiesta: "Que respecto a la licitadora **TWO TECH AGENCY SLU** no consta el desglose de gastos y que la oferta económica de la misma se encuentra incursa en baja desproporcionada". Toma la palabra la Secretaria de la Mesa de Contratación indicándole que por parte del Servicio Gestor del expediente, se valorarán ambos extremos.

9. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las nueve horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 10 de octubre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Celeste Díaz Cabrera

Código Seguro De Verificación:	HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A==	Fecha	15/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HHLhtiphBYDrgIGTsUcS8A=	Página	5/5

